

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PUBLICACION No. 12	Código:	POL SG SST 01
		Fecha Documento:	21/02/2024
		Página:	1 de 1
Versión 1	Elaboró: Área de SST	Revisó: directores área	Autorizó: director general

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa _____, Fomenta el trabajo en equipo con personal competente e idóneo en sus labores, observa su código de ética, reglamento de trabajo y manual de convivencia.

Como compromiso con el bienestar de sus colaboradores, documenta e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mitigando los factores de riesgo y dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

La gerencia está altamente comprometida en el desarrollo, implementación de la seguridad y salud en el trabajo en todos los lugares de actividad de la empresa, para lo cual suministrará los recursos y medios necesarios para lograr el control y vigilancia de los factores de riesgo existentes, los cuales han sido plenamente establecidos en su matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, mismos que se exponen en el reglamento de higiene y seguridad industrial.

El compromiso y la participación de todos los trabajadores son requisitos básicos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de su salud física y mental. Los objetivos que perseguimos en el área de seguridad y salud en el trabajo son:

- Realizar adecuadamente la identificación de peligros, evaluándolos, valorándolos, y estableciendo los controles adecuados para minimizar los riesgos de accidentes o enfermedades laborales.
- Generar un plan de trabajo anual, que lo oriente hacia la ejecución de actividades orientadas a la mitigación de los factores de riesgo evaluados en su matriz de riesgos.
- Evaluar constantemente las condiciones de salud de los colaboradores para prevenir enfermedades asociadas al trabajo.

REPRESENTANTE LEGAL

NIT.

Firmado a los _____ días del mes de _____ de 20.